

## **Borrador de los contenidos tratados en la segunda reunión del proceso de evaluación del Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de la Universidad Politécnica de Cartagena**

En la Sala de Juntas del Departamento de Matemática Aplicada y Estadística, y siendo las 16:00 horas del día 19 de mayo de 2.005, se reúnen los miembros de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de evaluación del Departamento.

En esta segunda reunión se clarifican algunos aspectos del trabajo a desarrollar. Para cada uno de los bloques o ejes de actuación (Apoyo a la Investigación, Docencia y Gestión), debemos considerar los siguientes puntos:

1. Planes o ideas de mejora: propuesta de objetivos.
2. Mecanismos de seguimiento que nos permitan determinar si se han conseguido los objetivos y cómo cuantificar el grado de consecución de los mismos.
3. Qué hacer en el caso de que no se consigan los objetivos propuestos.

En la primera reunión de la Comisión se propusieron algunos planes de mejora dentro del bloque de Apoyo a la Investigación. Se decide tratar cada uno de dichos planes de mejora de forma ordenada, determinando los mecanismos de seguimiento y las actuaciones a seguir en el caso de no lograr los objetivos marcados.

### **BLOQUE I: APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

En nuestro departamento, la principal deficiencia detectada en el ámbito de la investigación se refiere a una escasa colaboración con otros departamentos de la universidad e incluso entre los propios miembros de departamento. Para mejorar este aspecto, hemos considerado los siguientes tres campos de actuación que ayudarían a fomentar la participación en tareas de investigación interdisciplinares.

#### **CAMPO DE ACTUACIÓN 1: TÍTULOS DE MÁSTER**

Dentro del futuro marco Europeo de Educación Superior, los títulos de Máster tendrán especial relevancia. Éstos se pueden considerar como una buena opción para fomentar la colaboración entre Departamentos (de la misma universidad o de otras universidades) en materia de Investigación-Docencia.

En este sentido se decide realizar una revisión de las ofertas actuales en las titulaciones de Máster, siempre que tenga cabida la participación de nuestro departamento. El objetivo es estudiar posibles propuestas de títulos de Máster que se plantearían como colaboración entre distintos departamentos o incluso de carácter propio. De esta tarea se encargará María Muñoz.

A este respecto, María Muñoz indica que en las páginas web de la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Sevilla, se pueden consultar gran variedad de ofertas de cursos de Postgrado y títulos de Máster.

*Sin embargo, según el Real Decreto de Postgrado y Máster, los futuros títulos de Máster deberán ser aprobados por una Comisión de Estudios de la Universidad, de manera que el margen de maniobra de los departamentos parece que será mínimo y deberá esperar a que la Universidad “dicte”.*

- **Plan de Mejora:** Ante tal situación, se acuerda como plan de mejora de aplicación más inmediata la propuesta de un **título propio del Departamento**, consistente en varios módulos que guarden relación entre sí y proporcionen formación de interés a los estudiantes de una Universidad Politécnica.
- Como **mecanismo de seguimiento** se establece lo siguiente: se entenderá que se han cumplido los objetivos si el título propio llega a impartirse contando con alumnos en todos los módulos y con alumnos que cursen el título propio en su totalidad.
- **En el caso de no cumplir con los objetivos marcados**, se propone revisar los contenidos de los módulos y considerar la coordinación con otros Departamentos.

## CAMPO DE ACTUACIÓN 2. PROYECTOS FIN DE CARRERA

Para fomentar la participación del profesorado en la dirección de proyectos fin de carrera se proponen las siguientes medidas:

- **Plan de Mejora 1:** Proponer desde el Departamento, en cada curso académico, un proyecto fin de carrera para cada uno de los Centros de la UPCT. Para ello, se elaborará un listado de proyectos genéricos del Departamento, que se podrán sustituir anualmente por los proyectos específicos que proponga el profesorado. A esta información se le otorgará la máxima difusión posible a través de la página web del Departamento, tablones de anuncios o incluso como información adjunta al programa de las asignaturas más relacionadas con el PFC.

- **Plan de Mejora 2:** Proponer desde el Departamento, en cada curso académico, proyectos fin de carrera en colaboración con otros departamentos de la UPCT. Para fomentar la colaboración con otros departamentos, se propone realizar un catálogo de las líneas de investigación de todos los profesores de nuestro Departamento interesados en Codirigir PFCs, dándole la máxima difusión a través de la página web, tabloneros de anuncios, programa de las asignaturas, etc.
- Como **mecanismo de seguimiento** de ambos planes de mejora se establece lo siguiente: que al menos 5 profesores distintos del Departamento dirijan o codirijan PFCs en cada curso académico.
- **En el caso de no cumplir con los objetivos marcados**, se propone revisar el listado de PFCs propuestos por el Departamento y aumentar la publicidad de la oferta entre el alumnado.
- 

### CAMPO DE ACTUACIÓN 3. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Un impedimento trivial para llevar a cabo colaboraciones entre grupos de investigación consiste en desconocer “qué hacen los demás” y que los demás ignoren “qué hacemos nosotros”, refiriéndonos a las líneas de investigación. En este sentido proponemos las siguientes medidas para mejorar la colaboración entre grupos de investigación:

- **Plan de Mejora 1:** Fomentar la participación de los miembros de nuestro Departamento y de otros departamentos de la UPCT en el Seminario Félix Mondéjar. (De este apartado se encargará Sergio Amat como coordinador del mencionado Seminario, exponiendo sus ideas a la comisión en una próxima reunión).
- **Plan de Mejora 2:** Crear una revista electrónica para la publicación de artículos inéditos. Como objetivo se propone la creación del Comité Editorial y puesta en marcha de la revista en el plazo de un año.
- **Plan de Mejora 3:** Fomentar y facilitar la participación en congresos y seminarios. En este sentido, y al igual que se hace actualmente, el Departamento sufragará en la medida de lo posible los gastos de viaje y alojamiento. Se acuerda que cada profesor deberá cumplimentar un formulario con el resumen de su ponencia y su previsión de gastos con al menos 15 días de antelación a la celebración del congreso. (Este punto se matizará con la elaboración del formulario correspondiente y toda la documentación a presentar).